

BIBLIOGRAFIA

Sin embargo hay un extremo de esta crítica al *representacionismo* que ahora me interesa destacar. Sin duda alguna estas lagunas del modelo *representacionista* se pueden suplir a través de un análisis de la estructura de la proposición y de los distintos *sentidos* que puede tener el verbo *ser*. Sin embargo ello requiere su consideración desde un punto de vista *dianoético*, o *contemplativo*, que sólo reflexiona sobre estos posibles *sentidos* de un modo especulativo cuando está libre de la carga de la *acción* y mediante un *noein*, o *logos*, previo (cf. p. 105). De este modo la *naturaleza* aparece como un referente inevitable de los sucesivos *sentidos* que puede ir alcanzando el uso *dianoético* de una proposición, según se la considere respecto a sí misma, respecto a su *ser-a-otro*, o respecto a su *ser-de-comunión*. Sin embargo Jaime Echarrí también rechaza este modo de proceder característico de la filosofía clásica en Aristóteles, o del análisis del lenguaje, por ejemplo, en Peirce, en Rorty, o en Kahn (cf. p. 140 y ss.). En su lugar opina que este análisis no se debe aplicar al uso *dianoético* de los términos y proposiciones, por opinar que sigue siendo *representacionista*. Más bien se debe aplicar a los propios *fenómenos reales de la naturaleza*, aun a riesgo de aislarlos en sí mismos, sin mediación de conceptos *dianoéticos*, utilizando para ello unas categorías *realistas* que quieren ser totalmente compatibles con el planteamiento clásico, salvo en los puntos antes indicados (cf. p. 446).

Carlos O. de Landázuri

FERRER, Urbano: *Perspectivas de la acción humana*, PPU, Barcelona, 1990, 306 págs.

Según indica en la presentación, el autor pretende una aproximación lo más completa posible al tema de la acción, que integre los diversos ángulos desde los que ha sido tratada, diversos tanto por la variedad de metodologías que la han abordado como por la multiplicidad de facetas que comprende. El hilo conductor es puesto en el segundo aspecto, o, más bien, en la sistematización de tales facetas o perspectivas, lograda con base en la siguiente agrupación: 1ª, descripción de los conceptos y expresiones más usuales, tomando por ejes de referencia las nociones de acción y de razón práctica; 2ª, análisis de los ámbitos en que se despliega la acción, a saber, actividad lingüística, acción histórica, normatividad en la acción, intencionalidad práctica, acción como trabajo y, por último, la intersubjetividad en la acción; la tercera parte tematiza la libertad de acción, su componente productivo o técnico y la moralidad o dimensión inmanente, que como supuestos de aquélla han asomado colateralmente en cada uno de los apartados previos. De esta forma, desaparecen y reaparecen, a modo de meandros, conceptos similares bajo distintos planteamientos en el paso de unos a otros capítulos. Aunque el libro contiene gran erudición, aleja desde el principio el peligro del eclecticismos, al orientarse por una temática unitaria, a la que disecciona en sus articulaciones y que permite el diálogo desde ella con gran número de autores clásicos y actuales (entre otros, Aristóteles, Kant, Hartman, Scheler, Tomás de Aquino, Heidegger, Husserl, Alfred Schutz, Sartre, Levinas, Ricoeur...).

Voy a atender sólo a algunos de los problemas centrales. En primer lugar, la delimitación del sentido unitario de la acción, sólo posible una vez que se lo diferencia de lo que son sólo partes, carentes por sí solas de sentido, así como de

los efectos, inseparables de ella, pero que no la constituyen en su unidad. Las partes (como la volición, decisión o los movimientos fisiológicos) plantean la cuestión de cómo diferenciar entre criterios de composición de acciones y criterios de agrupación de elementos en una única acción, para lo cual se parte de las observaciones de autores analíticos, como Danto, J.R. Martin, Melden... Por su parte, los efectos o consecuencias se deben a la inserción en el mundo, al encuentro con otras actuaciones, a su capacidad de provocar respuestas (aquí se hallan los llamados "actos sociales", como la promesa, fenomenológicamente descritos por Reinach). En el mundo técnico contemporáneo estos efectos han adquirido una preponderancia cada vez mayor, hasta el punto de hacerse en ocasiones bastante difícil la fijación de la responsabilidad por la mera acción, aislada de su contexto.

Otro de los problemas de que se ocupa Ferrer está en resaltar lo específico de la intencionalidad de la acción, para lo cual empieza por examinar otra serie de intencionalidades auxiliares, que le están entretrejidas. La intención del valor sobre la voluntad no es bastante, ya que hace aparecer el acto de ésta como deseo, no como querer-hacer. Más próxima a la acción es la intencionalidad del motivo, clarificador de aquélla, pero que tampoco explica su surgimiento, ya que persiste aun cuando no se actúe. Será, en conclusión, la intención del fin, prolongada en unos medios, como lado subjetivo del valor-motivo, la que convierte a la acción en medio para la realización de aquél. Pero no es un medio instrumental, ya que se comporta como determinativa del querer, además de que, por connotar una especificación, no se acomoda a cualquier fin, sino sólo a fines más abstractos que a su vez la impliquen. Mientras Kant y Scheler separan el plano del valor y el fin del plano de la acción, la hermenéutica contemporánea los asocia, ya que los valores-motivos no son fuera del acto voluntario que los hace ejercer de tales, poniéndose, así, de manifiesto una intencionalidad sedimentada en normas, instituciones, productos artísticos y culturales..., que, a la inversa de la intención del fin, no es inicio, sino resultado de las acciones.

Sobre los vínculos entre acción y lenguaje, Ferrer los presenta en una duplicidad de modos, recíprocos y complementarios. Por un lado, las acciones constitutivas del lenguaje, como el acto de dar significado, los actos ilocutivos y perlocutivos, ligados a la función comunicativa, y los actos previos, recogidos por el lenguaje y supuestos a modo de contextos, que hacen de él un medio hermenéutico universal. Por otro lado, enlazando con el último aspecto, y tomando por guía a Kaulbach, se hace notar la estructura lingüística de toda acción, ya que es diálogo entre un plan y su realización, crea una situación a la que el otro responde como interlocutor y para su comprensión ha de atenerse a unas reglas aceptadas en común; rasgos todos ellos que encuentran en el lenguaje su modo adecuado de plasmación.

No podía terminar la obra sin un largo capítulo dedicado a la perspectiva moral. Una de las cuestiones en él abordadas se refiere al modo de conocimiento axiológico: la participación en él del sujeto por medio de las *Stellungnahmen*, las actitudes morales básicas, la conexión entre el conocimiento del valor y el conocimiento del estado de cosas que es su portador, el lugar de la voluntad tendencial o direccional y de la voluntad unidimensional que decide en la posición ante el valor, etc. El diálogo con Husserl, Scheler y Hildebrand se hace indispensable. El autor entiende que el estadio axiológico se comporta como posibilitante de la realización moral a la que antecede y acompaña, deteniéndose posteriormente en su fundamentación ontológica y en los diversos sentidos de la expresión "fin moral de una acción".

BIBLIOGRAFIA

En conclusión, y como se señala en las primeras páginas, es ofrecido un marco general y documentado sobre la acción que sirva de base para el tratamiento pormenorizado de los aspectos particulares apuntados, sin precedente en la bibliografía española.

Juan Cruz Cruz

LABRADA, María Antonia: *Belleza y racionalidad: Kant y Hegel*, Eunsa, Pamplona, 1990, 204 págs.

Este libro no es solo una monografía de calidad sobre la estética de Kant y la Filosofía del arte de Hegel. Su alcance, como veremos, es más amplio. De entrada, tiene la intención de tratar "el problema de la belleza desde el punto de vista de la modernidad" (p.11), tarea que se distribuye en los cuatro capítulos que lo componen.

El primero de ellos (*la aparición de la estética como disciplina filosófica*, 17-44) es una delimitación conceptual del objeto de estudio, y muestra el vínculo existente entre el problemático origen de la estética -su autonomización- y el espíritu de la filosofía moderna. La autora pasa después a exponer las dos líneas de pensamiento -racionalismo y empirismo- en que los problemas estéticos se han gestado. Concluye señalando el carácter peculiar de la recepción de ambas tradiciones en la obra de Kant.

De *la fundación kantiana de la estética* se ocupa el capítulo II (45-116), que con el III, una exposición de *la filosofía del arte de Hegel* (117-181), forma el núcleo del libro. El capítulo IV se dedica a la recapitulación, la crítica y las conclusiones (*Belleza y racionalidad*, 183-204).

El vínculo existente entre el origen de la estética y el espíritu de la modernidad es el tema que preside el libro (13). Para la autora, la constitución de la Estética como disciplina filosófica se produce cuando aquélla se convierte en una interrogación por la racionalidad propia de la belleza. Por eso no es casual que su nacimiento se produzca con el racionalismo, pues esa interrogación sólo ha podido darse en el contexto de una filosofía que se plantea prioritariamente la posibilidad misma de los modos de conocer y que se enfrenta a los problemas filosóficos desde esa objetivación del método. Así, la estética no es más que una consecuencia "del giro filosófico producido por la modernidad" (18), giro que la constituye en una parte diferenciada y específica de la filosofía, modificando a la vez sustancialmente su objeto (20).

La adopción de ese punto de vista permite presentar los tres primeros capítulos en una perfecta ligazón, sin saltos bruscos en el tratamiento de unos autores muy distintos entre sí. Estos no aparecen sólo temáticamente yuxtapuestos, porque sus evidentes diferencias se destacan contra un mismo decorado: el del desarrollo de las nociones en juego dentro de una tradición filosófica variada, pero en la que todos comparten la dependencia del giro gnoseológico: "lo que para la filosofía inglesa es un problema de sensibilidad, para Kant está ya dentro de la teoría del Juicio, y para Hegel es un problema de la razón" (13).